

-PROGRAMA. DE

INTERVENCION DE

L.A.B.



DOKUMENTAZIO
ZENTROA

TXT 10046

PROGRAMA DE INTERVENCION DE L.A.B.

Nuestro programa trata de asumir los intereses por los cuales la clase obrera viene luchando a lo largo de la historia para sacudirse el yugo de su explotacion es decir la abolicion del trabajo asalariado y la propiedad privada de los medios de produccion, para, como finultimo conseguir la edificacion de una sociedad sin clases.

Nuestro estilo de organizacion, con plena autonomia de todo partido politico, impulsado una vida democratica interna y externa caracterizada por pretender una participacion consciente y activa del conjunto de los trabajadores y el respeto y la acatacion a las asambleas obreras a todos los niveles y poseyendo un profundo espiritu de solidaridad internacionalista trata de configurar la futura sociedad de los trabajadores que deseamos.

Ademas de estos intereses que nos son comunes al conjunto de los trabajadores de los distintos pueblos que componen el universo, los trabajadores de Euskadi, como miembros de una comunidad nacional oprimida, venimos tambien luchando por los intereses nacionales que se concretan para LAB en la devolucion de la soberania nacional a nuestro pueblo y la conquista de la liberacion tal. Asi, nuestros objetivos finales apuntan hacia:

- a) La consecucion de una sociedad socialista en la que los medios de produccion y distribucion y todos los mecanismos de direccion y gestion de la sociedad esten en manos de la colectividad trabajadora.
- b) La eliminacion de la opresion nacional que de paso al ejercicio del libre autogobierno, la reunificacion y la plena liberacion nacional a traves de las instituciones que se de en si mismo y sin ningun tipo de dependencias, nuestro pueblo.

En consecuencia, LAB parte de la consideracion de que su lucha no debe ceñirse solamente al marco de las reivindicaciones socio-economicas de los trabajadores de Euskadi, sino tambien a los culturales y politicos. Pues solo asi estaremos en la linea de superar el conjunto de las contradicciones producidas por el sistema capitalista, cuyas consecuencias padecemos hoy los trabajadores.

En esta lucha y en orden a responder a las necesidades mas urgentes de la clase trabajadora de Euskadi, cambiantes estas segun cada momento y situacion historica creemos necesario establecer un programa de accion que recoja las reivindicaciones mas sentidas en el momento presente. LAB, establece para el periodo actual el siguiente programa reivindicativo.

PROGRAMA DE INTERVENCION ECONOMICO (PLATAFORMA REIVINDICATIVA)

- +Salario minimo que garantice una vida digna a las familias trabajadoras. Revision cada tres meses de estos, controlado por los representantes de los trabajadores.
- Exencion del I.R.T.P. para los salarios menores de 500.000 pts. anuales.
- 100% de salario real en caso de enfermedad, accidente, invalidez, jubilacion y en concepto de seguro de desempleo.
- Reduccion de las diferencias salariales entre las categorias profesionales.
- 40 horas de semana laboral y de 35 en los casos de trabajo penoso, peligroso, nocturno y toxico.
- Supresion de las horas extraordinarias.
- Supresion de la toxicidad y peligrosidad en el trabajo; duchas, servicios de higiene y vestuarios adecuados.
- Supresion de todos los trabajos que deterioren la salud y las condiciones fisicas de los trabajadores y muy especialmente supresion de los turnos de noche cuando no sean estrictamente necesarios. Adopcion de medidas inmediatas que permitan una mayor seguridad en el trabajo y eliminen el alto indice de accidentes laborales.
- Jubilacion a los 60 o a los 40 años de servicios, con el 100% del salario real y escala movil.
- Actualizacion de las pensiones por jubilacion o viudez y revision, al igual que el salario minimo, en funcion de indices de carestia de vida.
- Supresion del periodo de eventualidad. Pasar a plantilla a los trabajadores de contrata.
- A igualdad de trabajo, igualdad de derechos. Desaparicion de todo tipo de discrimi-

minacion por sexo, edades u origen nacional de los trabajadores.

-Formacion profesional y social, incluida dentro de la jornada laboral para todos los interesados, pagadas integras como tiempo de trabajo.

PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIAL (PLATAFORMA REIVINDICATIVA)

A.- Creacion de nuevos puestos de trabajo por el Estado. No a la ocupacion de puestos de trabajo por Guardias Civiles o Policias Jubilados.

.Contra los expedientes de crisis y regulaciones de plantilla. Adquisicion por parte del estado de todas las empresas en esta situacion garantizando el puesto de trabajo en iguales condiciones y lugar a los trabajadores afectados. Control obrero sobre la produccion y gestion. Apertura de libros de cuentas para prevenir crisis fraudulentas.

.Distribucion proporcional de las horas de trabajo entre toda la poblacion trabajadora. En su defecto, seguro de desempleo al 100%, incluso para aquellos que buscan trabajo por primera vez.

.Abolicion de toda legislacion que favorezca el despido libre.

B.- CONTRA LA MARGINACION DE LA MUJER

•A igualdad de trabajo, igualdad de salario. Esta igualdad se debe extender a todos los aspectos de las relaciones de trabajo.

.Inclusion del marido en la Seguridad Social de la mujer.

.Creacion de centros de formacion profesional, que posibiliten el acceso de la mujer a cualquier tipo de trabajo, obligatorio y acumulable.

.Ampliacion a 6 meses -3 meses antes y 3 meses despues- del parto del periodo de descanso concedido a la mujer en caso de embarazo. Este periodo de tiempo sera acumulable y a su vez podra optar a ello cualquiera de los dos conyuges.

.100% de salario real durante el periodo citado.

.Desarrollo de una politica encaminada a la creacion de servicios publicos, jardines de infancia, guarderias, comedores, lavanderias.. que socialicen el trabajo domestico y garanticen una integracion real de la mujer en la vida economica productiva y en la vida sindical.

.Garantias de un puesto de trabajo que corresponda a la cualificacion adquirida en los estudios

C.- CONTRA LA MARGINACION DE LA JUVENTUD.

.Facilidades para que todos los jovenes puedan acceder a una formacion profesional y social adecuada, con horas de estudio durante la jornada laboral, pagadas integralmente como tiempo de trabajo. El tiempo de estudio comprendera 4 horas.

.75% del salario real durante el servicio militar u 100 para los casados.

.Reduccion a todos los efectos de la mayoria de edad a los 18 años.

.Creacion de centros juveniles totalmente subvencionados por el estado y regidos por los propios jovenes. Entrega a la juventud de los actuales "frentes de juventudes.

D.- CONTRA LA MARGINACION DE LOS MINUSVALIDOS; PSIQUICOS Y FISICOS.

•Creacion, a cargo del estado, de centros adecuados para escolarizar, formar profesionalmente y rehabilitar a los minusvalidos.

.Dotacion de puestos de trabajo adaptados a los minusvalidos.

.Seguro de paro para aquellos que no encuentren empleo y en todo caso garantizarles los recursos economicos necesarios para vivir dignamente.

.Inclusion de los minusvalidos fisicos y psicicos en la Seguridad Social.

.Adaptacion de los transportes publicos y de todo aquello que dificulte la actividad de los disminuidos fisicos.

E.- SOBRE LOS HOMOSEXUALES

.Supresion de la ley de peligrosidad social existente sobre los homosexuales

.Supresion de todo tipo de leyes y medidas existentes sobre los homosexuales relacionadas con su insercion en la vida social, economica y labora.

.Adopcion por parte del estado de planes educativos en los que todas las relaciones sexuales asi como la homosexualidad queden desprovistas de todo trato represivo y marginatorio.

F.- SOBRE LOS PRESOS SOCIALES

- .Por la abolicion de la legislacion represiva y de las instituciones penitenciaras franquistas: Hacia una justicia popular.
- .Reforma del actual codigo penal y la ley de enjuiciamiento criminal.
- .Abolicion del reglamento de prisiones, legalizacion de Asociaciones de presos. libertades democraticas.
- .Abolicion de jurisdicciones especiales, ley de peligrosidad social, etc.
- .Depuracion de jueces, fiscales, policias, funcionarios franquistas. Creacion de Jurados populares. Comisiones populares que dirijan las prisiones.
- .Mejora de las condiciones de vida(higiene, alimentacion, etc) Clausura de las celdas de castigo.
- .Transformacion de las prisiones, lo que lleva consigo un trato digno y humano.
- .Amnistia total. Como marginados que han sido y siguen siendo los reclusos por haber sido juzgados por unas leyes discriminatorias, represivas y fascistas.

G.- SOBRE LOS JUBILADOS

- .Jubilacion a los 65 años o a los 40 años de servicios con el 100% del salario real y escala movil.
- .Actualizacion de las pensiones por jubilacion o viudez y revision al igual que el salario minimo, en funcion de indices de carestia de vida.
- .Creacion por parte del estado y la seguridad social de centros para los jubilados.
- .Asegurar la participacion de los jubilados en la vida de la sociedad por medio entre otras cosas del reconocimiento juridico de las "Asociaciones de Jubilados.

H.- SOBRE LOS APRENDICES

- .A igualdad de trabajo, igualdad de salario. Esta igualdad debe extenderse a todos los aspectos de las relaciones de trabajo.
- .Toda clase de facilidades para que los aprendices puedan acceder a una formacion profesional y social adecuada, con horas de estudio durante la jornada laboral, pagadas integramente como tiempo de trabajo. El tiempo de estudio comprendera 4 horas.
- .Supresion de toda clase de leyes que marginan a los aprendices de la vida laboral y sindical.
- .Reconocimiento del derecho del voto para todos los aprendices en las elecciones sindicales, asi como reconocimiento del derecho a la participacion total en las actividades politicas y sindicales dentro y fuera de la fabrica.

I.- SOBRE LOS TRABAJADORES DE LA AGRICULTURA; GANADERIA Y PESCA

- Eliminacion de las diferencias sociales actuales y equiparacion en todos los sentidos entre los trabajadores de la ciudad y estos sectores: seguridad social...
- .Adopcion de una politica de precios que tenga realmente en cuenta la situacion de los trabajadores del campo y mar.
- .Atencion a los problemas espedivicos de la marina mercante.
- .Creditos para largo plazo e importantes subvenciones para introducir mejoras técnicas y estructurales.
- .Formacion profesional adecuada.
- .Medidas inmediatas que tiendan a eliminar la especulacion de las redes de comercializacion y distribucion. Control por los propios ganaderos y pesacadores de todos estos medios.
- .Expropiacion de los latifundios y tierras improductivas y reparto proporcional de estos entre los asalariados del campo o en su caso creacion de cooperativas de produccion.
- .Creacion de la infraestructura necesaria para ser minimamente habitable el campo comunizaciones, asistencia sanitaria, escuelas....
- .La tierra es para el que la trabaja.
- .Devolucion del patrimonio de las hermandades a los campesinos.

- Creacion de un seguro que garantice el valor de los productos agricolas y ganaderos frente a posibles calamidades: plagas, inundaciones, sequias, heladas.

SEGURIDAD SOCIAL

- Seguridad social financiada por el propio estado, en cada barrio y pueblo, con sus propios servicios. Planificacion de la sanidad en su conjunto a partir de las necesidades en cada municipio, cada comarca, cada provincia y a nivel nacional de Euskadi.
- Inclusion de las atenciones de la medicina general y de todas sus especialidades dentro de la Seguridad Social, incluida la Psiquiatria.
- Inclusion de los trabajadores de los diversos sectores de produccion en la Seguridad Social.
- Asignacion de medicos por cada 1000 habitantes.
- Control de los recursos de la seguridad social por los trabajadores.
- Participación directa de los trabajadores sanitarios y por los usuarios en la gestion de los hospitales y centros sanitarios.
- Nacionalizacion de toda la industria farmaceutica e integracion de la misma en la seguridad social como unica forma de dominar la situacion actual, en la que la medicina se ha convertido en un negocio muy provechoso.
- Libre eleccion del medico por parte de los enfermos.
- Creacion de nuevos centros sanitarios o en su caso ampliacion de los actualmente existentes hasta la dotacion de 10 camas por cada 1.000 habitantes.
- Creacion de hospitales infantiles, de maternidad, psicoanalisis y geriatricos.
- Dotacion de hogares para los jubilados en cada poblacion.

URBANISMO

- Servicios de guarderias, escuelas, mercados, parques, centros sociales, sanitarios culturales y deportivos en todo barrio y pueblo.
- Control del patrimonio historico-artistico por los organismos populares.
- Cesion de viviendas y locales vacios a los obreros u organismos populares necesarios.
- Municipalizacion del transporte publico, con servicios asequibles a todos y prioridad sobre el privado.
- Adopcion de medidas encaminadas a eliminar la polucion del medio ambiente y la contaminacion de rios y mares.
- Desmantelamiento y supresion de las Centrales Nucleares y todo aquello que atente al equilibrio ecologico.
- Control del suelo urbano por los organismos populares, como unica forma de eliminar la especulacion.
- Edificacion de viviendas dignas para todos los trabajadores. Su alquiler no sera superior al 10% del salario real.

ENSEÑANZA CULTURA Y EUSKERA

- Facilidades para que todos los hijos de los trabajadores puedan tener acceso a la enseñanza superior.
- Gratuidad de la enseñanza a todos los niveles y obligatorio hasta los 16 años incluidas las ikastolas.
- Creacion de la Universidad Vasca, extendida al marco de las cuatro provincias historicas de Euskadi Sur, por lo tanto no al Pseudo-distrito vascongado de hoy que excluye a Nafarroa.
- Bilinguismo oficial a todos los niveles de la empresa, desde su publicacion en Euskera y castellano del tablon de anuncio hasta la subvencion de clases de Euskera para todos los interesados.
- Inmediata puesta en marcha de un plan de enseñanza y alfabetizacion del Euskara en barrios y pueblos.
- Implantacion del Euskera como lengua oficial, priorítandolo sobre el castellano a todos los niveles de la enseñanza, desde las guarderias y jardines de infancia hasta la universidad.
- La cooficialidad del Euskara se establecera a todos los niveles de ademas de la enseñanza: a los medios de comunicacion: prensa, radio y television, administracion publica, etc...

- .Reconocimiento y aceptación de las normas de Euskaltzaindia como las únicas válidas en cuanto a la unificación del Euskara.
- .Subvenciones especiales para que Euskaltzaindia pueda cumplir sus tareas.
- .Creación de un canal de radiotelevisión para el conjunto de Euskadi Sur y dotación de los medios económicos necesarios para que pueda trabajar seriamente en la extensión y desarrollo de nuestra lengua.
- .Apoyo de todo tipo a los medios de comunicación euskaldunes.
- Inmediata euskaldunización de la administración pública dentro del territorio vasco.
- .Apoyo y estímulo para el desarrollo de la cultura popular vasca en todas sus vertientes y manifestaciones.
- .Construcción de bibliotecas en los barrios y pueblos, con control de los organismos representativos de los barrios sobre los mismos.
- .Creación de escuelas gratuitas para los subnormales, de rehabilitación, etc.
- .Información y educación sexual totalmente científicas.
- .Cuerpo único de enseñantes. Eliminación sistemática de oposiciones. Educación democrática y popular.
- .Control de la enseñanza, por los trabajadores de la enseñanza, alumnos y organizaciones obreras y de base.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SINDICAL ESTATUTO DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

AMNISTIA LABORAL.- Amnistía Laboral, readmisión de todos los despedidos por motivos políticos y sindicales, así como supresión de todas las sanciones laborales que por estas causas se hayan adoptado. Reserva del puesto de trabajo para todo detenido por cuestiones políticas y sindicales.

ACCION SINDICAL.- 1- Reconocimiento del derecho de los trabajadores a realizar sus actividades sindicales y políticas tanto dentro como fuera del marco de la empresa.

2- Reconocimiento por el Estado así como por la Empresa del derecho de los trabajadores tanto Afiliados como sin afiliar a constituir las SECCIONES SINDICALES dentro del marco de la Empresa, no necesitándose para ello ningún porcentaje del total de trabajadores de la plantilla.

REIVINDICACIONES PARA LAS SECCIONES SINDICALES

- a) Derecho a hacer Asambleas al mes, en horas de trabajo y dentro de la Empresa
- b) Derecho a tablones para colocar anuncios, propaganda y demás material de agitación y propaganda de la Sección Sindical.
- c) Facilidades para la distribución de propaganda entre los afiliados, así como para la recogida de las cuotas.
- d) Reconocimiento por parte de la Empresa del Delegado o Delegados de la Sección Sindical, teniendo horas libres pagadas por la Empresa al mes, para poder desarrollar sus actividades Sindicales como Políticas.
- e) Reconocimiento, libertad total para la huelga, tanto por motivos Sindicales como Políticos

Elecciones Sindicales

- .Reconocimiento por parte del gobierno y la patronal del derecho de los trabajadores a dotarse de sus propios órganos representativos, a través de la forma más democrática y representativa.
- .Legalización de todos los órganos representativos elegidos por los trabajadores, es decir de los comités de empresa y reconocimiento de la plena libertad de movimiento para el desarrollo de sus tareas de representación de los trabajadores.
- .Supresión de la actual normativa del gobierno para la elección de comités de empresa y reconocimiento del derecho de los trabajadores a elegir a sus representantes en base a :
 - Listas abiertas y elegidos por mayoría simple tanto para el caso de meros

como de mas de 250 trabajadores, colegio unico.

- Reconocimiento de la asamblea como el organo soberano, unico con capacidad decisoria y ejecutiva.
- Derecho a celebrar asambleas en tiempo de trabajo y en los locales de la empresa 2 veces al mes
- Reconocimiento de la revocabilidad de los comites de empresa o cualquier momento, por la asamblea y por mayoria simple.

REIVINDICACIONES A CONSEGUIR PARA LA ASAMBLEA Y LOS COMITES DE EMPRESA

- 1-Libertad para convocar asamblea.
- 2-Libertad total de accion para los comites de empresa.
- 3-40 horas de trabajo libres al mes y a cuenta de la empresa para los miembros del Comite de Empresa.
- 4-Disponer de un local adecuado para el Comite de la Empresa.
- 5-Libre utilizacion de multicopistas, maquinas de escribir etccc. de la empresa por parte del Comite de la Empresa.
- 6-Libre utilizacion de los telefonos de la empresa.
- 7-Derecho a controlar las actividades de Direccion: Control obrero de la empresa
 - a) Seguridad e higiene.
 - b) Comedores.
 - c) Libros de cuentas.
 - d) Admision de personal.
 - e) Produccion.
 - f) Mando en general.
- 8-Reconocimiento y legalizacion a las coordinadoras de Comite de Empresa que se vayan constituyendo a nivel de ramo, zona, provincia, como organismo de representacion directa de los trabajadores, y por lo tanto reconocimiento del derecho de los trabajadores a participar directamente a traves de ellas en todos los organismos oficiales economicos, sindicales, politicos, etc...

REIVINDICACIONES SOBRE UTILIZACION DEL EUSKARA EN LAS EMPRESAS

- Una ikastola en cada fabrica a cuanta de la empresa, fuera de las horas de trabajo.
- Libre utilizacion del euskara en todas las relaciones dentro de la empresa.
- Obligacion de los mandos tanto superiores como inferiores de aprender euskara.
- Utilizacion del bilinguismo en todos los escritos y anuncios de las empresas et

PROGRAMA DE INTERVENCION POLITICA

- Amnistia total para todos los delitos politicos incluyendo todos hasta el dia de la promulgacion.
- Legalizacion de todos los partidos y organizaciones sindicales, politicas y de la mujer de la juventud, de los homosexuales, de los presos sociales que estan sin legalizar.
- Libertades plenas de reunion, asociacion, expresion, manifestacion...
- Disolucion de todos los organismos y cuerpos represivos, guardia civil policia armada y B.P.S.
- Investigacion de los crimenes del franquismo asi como por los realizados posteriormente por dichos cuerpos represivos. Exigencia de responsabilidades para ellos.
- Reconocimiento de la Soberania Nacional de Euskadi, lo que conlleva ael derecho a organizarse como estado.
- Implantacion provisional de un Estatuto de Autonomia para Euskadi progresista y al servicio del pueblo trabajador vasco, que abarque a las cuatro provincias que instaure el bilinguismo real, que prevea las medidas necesarias para desarrollar y estrechar los lazos nacionales que unen a Euskadi Norte con Euskadi Sur y que de un impulso a la cultura y lengua vascas.
- Convocatoria inmediata de elecciones libres a una Asamblea Nacional Vasca Constituyente.
- Puesta en marcha de un gobierno Provisional Vasco abierto a todas las fuerzas democraticas que deseen participar en el, garantice las libertades y los derechos

aquí expuestos.

- .Disolucion de todas las instituciones represivas heredadas del franquismo y sustitucion por cuerpos al servicio del P.T.V. y bajo control de los legitimos representantes del pueblo vasco.
- .Servicio Militar no obligatario.
- .Realizacion del servicio militar en Euskadi, Depuracion de todos los cuadros fascistas del ejercito. Respeto a los derechos democraticos de los soldados.
- .Nacionalizacion, sin indemnizaciones, de la banca, sistema de credito, compañías de seguros. fuentes de energia, los grandes medios de comunicacion y transporte y de todos los grandes monopolios de produccion y distribucion.
- .Participacion directa de los organismos representativos de los trabajadores en la gestion de todas las empresas nacionalizadas.
- .Progresiva socializacion del suelo urbano y de todos los grandes monopolios de produccion y distribucion.
- .Participacion directa de los organismos representativos de los trabajadores en la gestion de todas las empresas nacionalizadas.
- .Progresiva.
- .Desarrollo proporcional de los impuestos directos en funcion de los beneficios y rentas de todo tipo y supresion e los impuestos indirectos salvo sobre los objetos de lujo.
- .Todas las medidas seran dictadas y su ejecucion controlada por los organos de poder vascos, verdaderamente representativo del pueblo.

ALTERNATIVA DE CLASE CONTRA EL PACTO DE LA MONCLOA

- A) ¿QUE ES Y QUE SUPONE EL PACTO DE LA MONCLOA, PACTO SOCIAL
- B) NUESTRA ALTERNATIVA; Por la democratizacion de la Economia Vasca.
- C) UNA ALTERNATIVA DE UNIDAD Y LUCHA PARA LOS TRABAJADORES. Contra los Expedientes de crisis, Contra el paro.

(SOBRE ESTE APARTADO)

PATRIMONIO SINDICAL

Como LAB nos comprometemos a exigir la restitucion del Patrimonio Sindical hoy en poder del vertical a la clase trabajadora la cual durante cuarenta años de opresion y fraude ayusta a carrido con todos los gastos mediante la cuota sindical obligatoria.

Fuente que dicho patrimonio corresponde a todos los trabajadores consideramos que su devolucion conlleva el que la administracion del patrimonio pase a los representantes directos de las asambleas de trabajadores.

Iruinea, OTSAILAK 7, 1.978